

ACTA NUMERO TREINTA Y CINCO NOVENTA (35-90). En la ciudad de Guatemala, ---  
siendo las nueve horas con treinta minutos, del día veintidos de agosto de -  
mil novecientos noventa, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Supe--  
rior Universitario, para celebrar sesión Ordinaria, los siguientes Miembros  
del mismo: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector. Los señores Decanos de  
las Facultades: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, de la de Ciencias Médi--  
cas; Ing. Jorge Mario Morales González, de la de Ingeniería; Licda. Clemen--  
cia Gálvez de Avila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Gilberto Ba--  
tres Paz, de la de Ciencias Económicas; Dr. Norman Aquino Esteban, de la de  
Odontología; Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, de la de Humanidades; Ing. -  
Agr. Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, de la de Agronomía; Dr. Juan Pablo Mo--  
rataya Cuevas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Los Representan--  
tes de los Colegios Profesionales: Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana, del  
de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Edgar Rodolfo De León Barillas, del  
de Médicos y Cirujanos; Ing. César Augusto Fernández Fernández, del de Inge--  
nieros e Ingenieros Químicos; Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, del de Farma--  
céuticos y Químicos; Lic. Edmundo Victorino Ruiz Sem, del de Economistas, ---  
Contadores Públicos y Auditores; Dr. Rafaél Eduardo Barrios Flores, del Esto--  
matológico; Lic. José Norberto Villatoro Lemus, del de Humanidades; Ing. Agr.  
Edil René Rodríguez Quezada, del de Ingenieros Agrónomos; Lic. Milton Warren  
Ellis Herrarte, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arq. Heber A. Pa--  
redes Navas, del de Arquitectos. Los Representantes de los Catedráticos: -  
Lic. Ronan Arnoldo Roca Menéndez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr.  
Mario Alejandro Samayoa Girón, de la de Ciencias Médicas; Ing. Arturo Pazos  
Sosa, de la de Ingeniería; Lic. Pedro Telmo Villatoro Reyes, de la de Cien--  
cias Económicas; Dr. Leonel Eduardo Padilla Menéndez, de la de Humanidades;-  
Dr. José de Jesús Castro Umaña, de la de Agronomía. Los Representantes Estu--  
diantiles: Prof. David Ruano Lemus, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales;  
Br. Hugo Harold López Mejía, de la de Ciencias Médicas; Br. José Alfredo Vi-

dal Mayorga, de la de Ingeniería; Br. Pablo Enrique Palomo Robles, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Br. Elmen Vosbelí Mérida Méndez, de la de Ciencias Económicas; Br. Rafael Antonio Villegas Loyo, de la de Odontología; --- Profa. Luvia Esperanza Pineda García, de la de Humanidades; Br. Marco Vini--cio García Urbina, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Otto René Burgos Ruiz; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Arturo Sierra González, y el Secretario, que autoriza, Lic. Mario Vicente Martínez Velásquez, - se procedió de la manera siguiente:

#### CUESTION PREVIA:

El señor Rector, Doctor Juan Alfonso Fuentes Soria, informó al Consejo Superior Universitario que Delegados del Centro Regional Universitario del Norte han presentado una solicitud de audiencia para el día de hoy; consulta si se concede la misma. El Consejo Superior Universitario resolvió conceder dicha audiencia.

#### AUDIENCIA A DIRECTIVOS DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL NORTE

El Consejo Superior Universitario procedió a dar audiencia a Delegados del - Centro Regional Universitario del Norte, habiendo ingresado al salón de se--siones las siguientes personas: Lic. Osmín Pineda, Director del Centro Re--gional Universitario del Norte; Ing. Angel Arce, Secretario del Claustro de Profesores; Dr. Jorge Méndez, Secretario del Consejo Regional del CUNOR; y Br. Adán Jesús Valdez, Presidente de la Asociación de Estudiantes del CUNOR; --- quienes plantearon al Consejo los apremiantes motivos de índole presupuesta--rio por los cuales solicitaron con carácter de urgente esta audiencia, ha---biendo entregado a los señores Miembros del Consejo un memorial, el que pasa a formar parte del archivo de la presente Acta. Luego de su intervención, - las personas mencionadas se retiraron del salón de sesiones.

PRIMERO: Lectura de las Actas Nos. 30-90 y 31-90; y Lectura y aprobación de la Agenda

Las Actas Nos. 30-90 y 31-90 fueron leídas y aprobadas con modificación en el Acta No. 30-90; y la Agenda leída y aprobada, con modificaciones, en la forma siguiente: 1o. Lectura de las Actas Nos. 30-90 y 31-90; y Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Elecciones. 3o. Autorizaciones Financieras. 4o. Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación en relación a solicitud de la Ing. Fulvia Etelvina De León Acuña. 5o. Consultas de la División de Administración de Personal en relación a Profesores que no cumplen con disposiciones contenidas en el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica. 6o. Citación a Representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria. 7o. Solicitud de permiso del señor HECTOR PORFIRIO COLINDRES SOSA, Operador de Reproducción de Materiales II de la Escuela de Ciencias Psicológicas. 8o. Planteamiento del Centro Regional Universitario del Norte, en relación a la difícil situación presupuestaria por la que atraviesa dicha Unidad Académica. 9o. Solicitud del Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en relación al caso de la T.S. MARIA ELENA SOTO, docente del Centro Universitario de Sur-Oriente. 10o. Ocurso de Hecho presentado por el Ing. Agr. JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ. 11o. Solicitud de autorización de ampliación en el monto de Q.234,794.15 y prórroga de 45 días calendario, a favor de la entidad COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES, SOCIEDAD ANONIMA, COCISA. 12o. Planteamiento sobre Colegiación de Periodistas o comunicadores sociales, formulado por el Periodista MIGUEL ANGEL ORTEGA IRIARTE. 13o. Recurso de Revisión interpuesto por cinco electores en contra de elección realizada en la Facultad de Odontología. 14o. Caso del Licenciado PABLO SUM CAHUEX, catadrático de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, del Centro Universitario de Occidente. 15o. Informe de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en relación al Ocurso de Hecho presentado por el Médico Veterinario MANUEL ANTONIO GIRON WETJEN. 16o. Recurso de Apelación in-

terpuesto por el Licenciado CARLOS ESTRADA DE LEON. 17o. Solicitud del Centro Universitario de San Marcos para que se amplíe el término de cancelación de salarios al B.A. LUIS RODOLFO OCHOA ESCOBAR. 18o. Solicitud de la Asociación de Estudiantes Universitarios de Occidente "WILLY MIRANDA". 19o. Informe del Departamento de Auditoría en relación a Normas que coadyuven a evitar robos y pérdidas de recursos del Patrimonio de la Universidad de San Carlos - 20o. Solicitud de la Facultad de Ciencias Médicas en relación a los fondos generados de las cuotas anuales de Matrícula para los estudiantes de postgrado. 21o. Solicitud de ex-Vigilantes de la Universidad de San Carlos para que se les restituya en sus puestos. 22o. Solicitud de Dispensa presentada por la Escuela de Ciencias de la Comunicación en relación a los concursos de oposición. 23o. Solicitud de la Facultad de Arquitectura en relación a éxitos literarios del Arquitecto LIONEL MENDEZ DAVILA. 24o. Solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores para que la Universidad de San Carlos de Guatemala emita opinión respecto a la conveniencia o inconveniencia de que Guatemala se suscriba al TRATADO ANTARTICO. 25o. Informes.

SEGUNDO: ELECCIONES

2.1 CONVOCATORIAS

2.1.1 Centro Universitario de Occidente

El Consejo Superior Universitario conoció la renuncia al cargo de Representante Estudiantil por la División de Humanidades ante la Comisión Académica del Centro Universitario de Occidente, presentada por el señor Efraín E. Ramírez Velásquez, así como la solicitud del Consejo Directivo del mencionado Centro Universitario, para que, en caso sea aceptada la renuncia del señor Ramírez Velásquez, se convoque a elección de Representante Estudiantil por la División de Humanidades ante la Comisión Académica del Centro Universitario de Occidente. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: --

1o. Aceptar la renuncia presentada por el señor Efraín E. Ramírez Velásquez,

del cargo de Representante Estudiantil por la División de Humanidades ante -  
la Comisión Académica del Centro Universitario de Occidente; y 2o. En conse-  
cuencia, CONVOCAR A ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA DIVISION DE  
HUMANIDADES ANTE LA COMISION ACADEMICA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE,  
encargando al Consejo Directivo del mencionado Centro, señalar lugar, fecha  
y hora para la elección.

## 2.2 APROBACION DE ELECCIONES

### 2.2.1 Centro Regional Universitario de San Marcos

El Consejo Superior Universitario conoció los Dictámenes No. 164-90 y No. --  
157-90 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la impugnación de -  
la elección de dos Representantes Docentes ante el Consejo Regional del Cen-  
tro Regional Universitario de San Marcos y la aprobación de la misma; y al -  
respecto ACORDO: 1o. Aprobar el Dictamen No. 164-90 de la Dirección de Asun-  
tos Jurídicos y en consecuencia declarar SIN LUGAR la impugnación presentada  
por cinco profesionales del mencionado Centro universitario. 2o. Aprobar -  
el Dictamen No. 157-90 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en tal virtud,  
habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley, y dado cumpli-  
miento a las normas universitarias aplicables a dichos eventos, específica-  
mente con lo establecido en los artículos 10-13-15 numeral 15.16 del Regla-  
mento General de los Centros Regionales Universitarios, el Consejo Superior  
Universitario ACORDO: Declarar electos REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL CON-  
SEJO REGIONAL DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS, a los siguien-  
tes profesionales: Ingeniero Agrónomo JORGE ROBELIO JUAREZ GONZALEZ, Cole-  
giado No. 788; y Licenciado BALDOMERO BASEGODA DE LA ROSA, Colegiado No.1308.

### 2.2.2 Centro Universitario de Occidente

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 162-90 de la Direc-  
ción de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representantes Estu-  
diantiles ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, -

por las Divisiones de Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Económicas, -- Ciencia y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley, y dado cumplimiento a las normas -- universitarias aplicables a dichos eventos, específicamente con lo estableci do en los artículos 4o., 6o., 7o. inciso 1), 35.39.41 del Reglamento General del Centro Universitario de Occidente, el Consejo Superior Universitario --

**ACORDO:** Declarar electos REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DIREC TIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, a los siguientes estudiantes: - DIVISION DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES: AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE, -- Carnet No. 8630317. DIVISION DE CIENCIAS ECONOMICAS: BYRON ORLANDO ESCOBAR OCHOA, Carnet No. 8830229. DIVISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA: LUIS G. TELON HIDALGO, Carnet No. 8330547. DIVISION DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES: - SERGIO ARMANDO HERNANDEZ DIAZ, Carnet No. 8630835.

### 2.2.3 Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 163-90 de la Direc ción de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante de los - Catedráticos de la Facultad de Humanidades ante el Consejo Superior Universi tario. Habiéndose establecido la mayoría absoluta requerida por la ley, y - dado cumplimiento a los artículos 14-17 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 103 de los Estatutos de la misma, y 2o.-17-18-51- 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Declarar electo REPRESENTANTE DE LOS CATEDRATICOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDA DES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, al Licenciado OSCAR JAIME LOPEZ CASTILLO, Colegiado No. 309.

2.2.3.1 El señor Rector, Doctor Juan Alfonso Fuentes Soria, agradeció al Doctor Leonel Eduardo Padilla Menéndez su valiosa participación en las dife rentes actividades del Consejo Superior Universitario, en el tiempo que fun gió como Representante de los Catedráticos de la Facultad de Humanidades an te dicho Organismo.

2.2.4 Facultad de Odontología

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 165-90 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Vocal Primero ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley, y dado cumplimiento a las normas universitarias aplicables a dichos eventos, específicamente con lo establecido en los artículos 36-40-42-43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 27-100-101-103 de sus Estatutos; 20-23-25-51-52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electo VOCAL PRIMERO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA, al Doctor JUAN LUIS PEREZ BRAN, Colegiado No. 479.

2.2.5 Facultad de Agronomía

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 176-90 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de 54 Estudiantes Electores de Vocal Primero ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley, y dado cumplimiento a los artículos 11, 35, 40, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 82, 83, 99, 100, 101 de los Estatutos de la misma, y 20, 23, 24, 25, 47 al 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electos ELECTORES DE VOCAL PRIMERO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, a los estudiantes integrantes de la Planilla NUMERO TRES, siendo ellos los siguientes: ISAI MARTINEZ HERRERA, Carnet No. 86-15068; DELMY ARACELY MORALES GARCIA, Carnet No. 86-14638; RUBEN DARIO SAMAYOA FLORES, Carnet No. 87-13113; ADOLFO CHAVEZ VIELMAN, Carnet No. 83-10186; JOSE FELIX MASAYA GAMBOA, Carnet No. 80-12382; RODOLFO ESTUARDO VELIZ ZEPEDA, Carnet No. 87-13249; FRANCISCO ELOIZO CARDENAS MARROQUIN, Carnet No. 85-13808; JORGE MARIO LUCERO CASTILLO, Carnet No. 86-13107; JOSE GILBERTO GARCIA PALMA, Carnet No. 85-15676; JULIO REINALDO MORALES MORALES, Carnet No. 87-16226; AMERICA RODRIGUEZ LOPEZ, Carnet No. 85-

10517; CLAUDIA LORENA BARILLAS ARAGON, Carnet No. 87-13215; DANILO ROCAEL -- GUZMAN SANCHEZ, Carnet No. 84-13304; WALTER OVIDIO AJQUEJAY PANTEUL, Carnet No. 84-15612; MARIA DOLORES AMADOR PEREZ, Carnet No. 83-10123; ERICK JESUS -- GRANADOS ORTIZ, Carnet No. 78-12065; EDY NOE ARCHILA CORDON, Carnet No. 55576; DAVID SABINO TENAS DELGADO, Carnet No. 83-10202; DANIEL PEREZ FUENTES, Carnet No. 82-12847; ALEJANDRO E. CARRANZA GONZALEZ, Carnet No. 87-16558; LUIS FERNANDO LAINFIESTA, Carnet No. 87-30486; OSCAR PONCE LEMUS, Carnet No. 79-15194; CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ CARRERA, Carnet No. 85-10103; HORACIO ARNOLDO SAMAYOA CERNA, Carnet No. 83-12767; JOSE ANTONIO CHLOC YUTAN, Carnet No. 87-13326; EDWIN ABEL SANCHEZ MOTTA, Carnet No. 87-13224; OMAR ELISEO PAYES -- GUERRA, Carnet No. 85-40010; VINICIO CACERES PAZ, Carnet No. 82-10084; RUBEN ELEAZAR FUENTES GUTIERREZ, Carnet No. 82-13672; LUIS ROBERTO FUENTES BAUTISTA, Carnet No. 86-14879; VICTOR POZUELOS ESTRADA, Carnet No. 81-10166; JULIO CESAR SINCAL SIC, Carnet No. 85-12579; GUSTAVO DE DIOS RAMIREZ, Carnet No. 87-13229; RENE FABRICIO HIDALGO SIERRA, Carnet No. 86-12616; VALENTIN RODRIGUEZ ALCON, Carnet No. 83-10055; MYNOR PEREZ Y PEREZ, Carnet No. 86-14817; FRANCISCO QUILXTAN GOMEZ, Carnet No. 84-17449; MARIO HERNANDEZ TECU, Carnet No. 86-15320; HECTOR LEONEL PAZ KROELL, Carnet No. 86-14890; JULIO JAVIER -- MENDEZ ORDOÑEZ, Carnet No. 89-13493; FREDY FERNANDO FIGUEROA JUAREZ, Carnet No. 85-10222; JOSE CARLOS MEDRANO GOMEZ, Carnet No. 82-12998; OSWALDO RENE -- DUQUE CORDON, Carnet No. 82-14557; JOSE TOMAS TOMAS JOSE, Carnet No. 81-14197; GUILLERMO SANTOS MANSILLA, Carnet No. 85-15611; ARSENIO ANLEU BENAVENTE, Carnet No. 86-16334; MYNOR MIRANDA VASQUEZ, Carnet No. 87-40227; HUGO GUTIERREZ RAMIREZ, Carnet No. 80-10104; RAMON ALFREDO FLORES MENDOZA, Carnet No. 88-90044; FAUSTINO BARRERA GUERRA, Carnet No. 82-15011; ANA CELENA CARIAS SANCHEZ, Carnet No. 82-10444; RODERICO ALAN PEREZ PALENCIA, Carnet No. 80-14434; EDUARDO MARTINEZ GALICIA, Carnet No. 85-12375; MYNOR CARDONA LINARES, Carnet No. 85-10122.

2.2.6 Colegio de Arquitectos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 179-90 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante del Colegio de Arquitectos de Guatemala ante la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura. Habiéndose establecido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a los artículos 29, 31, 37, 40, 43, 46 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 102-103 de sus Estatutos y 22-39,42-51-52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electa VOCAL III ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, a la Arquitecto DELFINA ELIZABETH MALDONADO DEL CID, Colegiada No. 556.

TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS3.1 Licencia con goce de sueldo3.1.1 Facultad de Odontología

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, según punto DECIMO TERCERO del Acta No. 16-90, de sesión celebrada el 9 de julio de este año y con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: conceder licencia con goce de sueldo al Doctor JOSE ANTONIO CALDERON GARCIA, para ausentarse de sus labores como Profesor Adjunto III (o su equivalente, según el nuevo Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica) de la Facultad de Odontología, del período comprendido del 2 de agosto al 10 de noviembre de 1990, y pueda realizar una pasantía en la Disciplina de Odontopediatría en la Escuela de Odontología de la Universidad de Puerto Rico.

### 3.2 Prórroga de licencia y ayuda becaria

#### 3.2.1 Facultad de Odontología

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de --- Odontología, según punto VIGESIMO SEXTO, del Acta No. 1-90, de sesión celebrada el 15 de enero de este año y con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: prorrogar la licencia sin goce de sueldo a la Doctora MIRIAM YOLANDA ALFARO MOLINA, para ausentarse de sus labores como Profesor Adjunto III (o su equivalente, según el nuevo Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica) de la Facultad de Odontología, y pueda continuar sus estudios de postgrado en Patología Oral, en la Universidad de Temple, Philadelphia, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1990. Asimismo, y con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora donde presta sus servicios, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.1,576.00 mensuales por el mismo período de permiso. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera al --- igual que por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

#### 3.2.2 Facultad de Odontología

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de --- Odontología, según punto SEXTO del Acta No. 2-90, de sesión celebrada el 22 de enero de este año y con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de --- los Estatutos de la Universidad y en las Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: conceder licencia sin goce de sueldo al Doctor OTTO RAUL TORRES BOLAÑOS, para ausentarse de sus labores como Profesor Adjunto -

III (o su equivalente, según el nuevo Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica) de la Facultad de Odontología, y pueda estudiar Maestría - en Administración Educativa en la Universidad de Nuevo México, Estados Unidos de Norteamérica, por el período comprendido del 28 de mayo al 31 de diciembre de 1990. Asimismo, y con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora donde presta sus servicios, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.1,432.00 mensuales, por el mismo período de permiso. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera, al igual que por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

### 3.2.3 Facultad de Arquitectura

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, según punto QUINTO, inciso 5.4 del Acta No. 22-90, de sesión celebrada el 15 de mayo de este año y con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: prorrogar la licencia sin goce de sueldo al Arquitecto VICTOR DIAZ URREJOLA, para ausentarse de sus labores como Profesor Adjunto III (o su equivalente, según el nuevo Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica) de la Facultad de Arquitectura y pueda continuar sus estudios de postgrado en la Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia, por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1990. Asimismo, y con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora donde presta sus servicios, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.1,000.00 mensuales por el mismo período de permiso. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera, al igual que por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

### 3.3 Donaciones

#### 3.3.1 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de --- Ciencias Químicas y Farmacia, según punto NOVENO, inciso 9.2 del Acta No. - 14-90, de sesión celebrada el 19 de abril de este año y con apoyo en lo de- terminado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatu- tos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala, - y con destino al Departamento de Análisis Aplicado de la Facultad de Cien- cias Químicas y Farmacia, hace el Licenciado ELFEGO ROLANDO LOPEZ GARCIA, - consistente en la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.895.00), para la adquisición de materiales o cualquier bien para dicho - Departamento. En consecuencia, deberá procederse a la ampliación presupues- tal respectiva.

#### 3.3.2 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de --- Ciencias Químicas y Farmacia, según punto NOVENO, inciso 9.1 del Acta No. --- 14-90, de sesión celebrada el 19 de abril de este año y con apoyo en lo de- terminado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatu- tos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala, - y con destino a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, hacen los pro- fesores del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de di- cha Facultad, consistente en una repisa sencilla, con un valor de Q.180.00. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de - Guatemala.

### 3.4 Bajas de Inventario

#### 3.4.1 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, según punto CUARTO, inciso 4.9 del Acta No. 32-9/89, de sesión celebrada el 25 de septiembre de 1989 y con apoyo en lo determinado en el Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar el traslado de dos ovinos y dos cabras, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia al Centro Regional Universitario de Sur-oriente, los que se identifican así: Ovino macho: muesca No. 13, peso 100 libras, con un valor comercial de Q.250.00; Ovino macho, muesca 72, peso 70 libras y con un valor comercial de Q.175.00; cabra hembra, arete No. 47, peso 90 libras, con un valor comercial de Q.225.00; cabra hembra, arete No. 51, peso 80 libras y con un valor comercial de Q.200.00. En consecuencia, para los efectos consiguientes, deberán hacerse los registros correspondientes en las respectivas tarjetas de responsabilidad.

#### 3.4.2 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, según punto CUARTO, inciso 4.7 del Acta No. 10-3/90, de sesión celebrada el 6 de marzo de este año y con apoyo en lo determinado en el Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la baja de Inventario de una Cerda, por haber fallecido el día 11 de noviembre de 1989, durante la práctica de cirugía y anestesia que realizaran los estudiantes. Dicha cerda se identifica así: Hembra. Número 59-8, Peso 250 libras, con un valor de Q.500.00. En consecuencia, deberá procederse conforme al Instructivo antes identificado.

3.4.3 Centro Regional Universitario de Oriente, CUNORI

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Regional del Centro Regional Universitario de Oriente, según punto SEXTO, inciso 6.2 del Acta No. 09-90, de sesión celebrada el 18 de abril de este año, en el cual solicitan autorización para la baja de inventario de cinco cabras, las cuales fueron donados a los miembros de la Comunidad de la Aldea La Coronada, Ipala, Chiquimula, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Sacarlo de Agenda y solicitar al Centro Regional Universitario de Oriente, mayor información al respecto, para conocimiento de este Consejo.

3.5 Solicitud de ayuda económica para el estudiante RICARDO ALBERTO MAZARIEGOS ALVAREZ

3.5.1 Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior Universitario conoció la solicitud del Decano de la Facultad de Ingeniería (Ref. D-201-90), en el sentido de que este Consejo autorice una ayuda económica para que el estudiante Ricardo Alberto Mazariegos, quien sufre de una dismetría de 9.5 cm. en miembro inferior izquierdo, un pie equino por acortamiento del tendón de aquiles y una artroplastia total de cadera izquierda, pueda someterse a una operación quirúrgica. Asimismo conoció el informe rendido por la Dirección General Financiera, y al respecto ACORDO: No acceder a lo solicitado.

CUARTO: Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación en relación a solicitud de la Ing. Fulvia Etelvina De León Acuña

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen rendido por la Comisión de Docencia e Investigación, en relación a la solicitud de la Ing. FULVIA ETELVINA DE LEON ACUÑA, en el sentido de que se le extienda su título como INGENIERA QUIMICA, el cual le fue requerido por este Organismo, en el punto OCTAVO, inciso 8.1, del Acta No. 8-87. El Consejo Superior Universitario, CONSIDERANDO: lo. Que no obstante que los títulos universitarios gramaticalmente están expresados en el género masculino, ello no tiene

ninguna connotación referente a sexo, y de hecho no impide que el tratamiento corriente a las personas se pueda hacer usando la inflexión que esté -- acorde a su sexo. 2o. Que como norma general es conveniente que en la Universidad de San Carlos de Guatemala se mantenga uniformidad en la designación de un mismo título universitario independientemente del sexo de las -- personas. Por tanto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: No acceder a lo solicitado.

QUINTO: Consultas de la División de Administración de Personal en relación a Profesores que no cumplen con disposiciones contenidas en el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la Ref. DAPS.S.286-90 en la cual la División de Administración de Personal formula consultas en relación a Profesores que no cumplen con disposiciones contenidas en el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, ACORDO: 1o. Que antes de resolver, se trasladen las presentes -- consultas de la División de Administración de Personal, a la Comisión de Asuntos no Previstos del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, -- para que emita opinión. 2o. Que en el futuro, para casos análogos, previamente se le de el mismo tratamiento.

SEXTO: Citación a Representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria

El Consejo Superior Universitario conoció la solicitud de los Representantes Estudiantiles ante este Consejo, Br. Elmen V. Mérida M., Br. Vinicio García y Br. Pablo Palomo; para que se cite a los Representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria, para que expongan ante el Consejo Superior Universitario las últimas medidas de política monetaria y cambiaria adoptadas por la Junta Monetaria. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Invitar a los Representantes Titular y Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria,

tro, con miras a aumentar su eficiencia y readecuar su presupuesto, de conformidad con los acuerdos emitidos por el Consejo Superior Universitario.

NOVENO: Solicitud del Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en relación al caso de la T.S. MARIA ELENA SOTO, docente del Centro Universitario de Sur-Oriente

El Consejo Superior Universitario conoció nota del Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que se refieren al caso de la T.S. MARIA ELENA SOTO, docente del Centro Regional Universitario de Sur-Oriente, solicitando que se anule el concurso de oposición convocado por el Centro Regional mencionado, y que se investiguen las irregularidades que la afectada denuncia. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Informar al Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, y los respectivos Reglamentos establecen la forma en que deben realizarse los concursos de oposición y la manera cómo deben proceder las personas que tengan interés legitimado y que a la vez no estén conformes con las actuaciones relativas al concurso o con el fallo del Jurado.

DECIMO: Ocurso de Hecho presentado por el Ing. Agr. JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la documentación enviada por el señor Decano de la Facultad de Agronomía, que le fuera solicitada -- por este Consejo en el Punto NOVENO del Acta No. 18-90, en relación al Ocurso de Hecho presentado por el Ing. Agr. JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ, y al respecto ACORDO: Sacarlo de Agenda y trasladarlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos a efecto de que reúna mayor información y asimismo, determine si el recurso de apelación fue o no planteado en su oportunidad llenando los requisitos de ley.

DECIMO PRIMERO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

11.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:30): Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Lic. Gilberto Batres Paz, Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, Ing. Agr. Edil René Rodríguez Quezada, Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, Dr. Leonel Eduardo Padilla Menéndez, Dr. José de Jesús Castro Umaña, - Prof. David Ruano Lemus, Br. José Alfredo Vidal Mayorga, Br. Elmen Vosbelí Mérida Méndez, Lic. Otto René Burgos Ruiz, Lic. José Arturo Sierra González, Lic. Mario Vicente Martínez Velásquez.

11.2 Luego llegaron: Licda. Clemencia Gálvez de Avila (9:35); Dr. Norman Aquino Esteban (9:35); Lic. Ronan Arnoldo Roca Menéndez (9:40); Br. Marco - Vinicio García Urbina (9:45); Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas (9:50); Br. Pablo Enrique Palomo Robles (9:50); Dr. Edgar Rodolfo De León Barillas (9:55); Lic. José Norberto Villatoro Lemus (10:05); Dr. Rafaél Eduardo Barrios Flores (10:10); Profa. Luvia Esperanza Pineda García (10:10); Br. Hugo Harold López Mejía (10:35); Ing. Arturo Pazos Sosa (10:40); Lic. Pedro Telmo Villatoro Reyes (10:40); Lic. Edmundo Victorino Ruiz Sem (10:45); Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco (10:50); Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía (11:00); -- Lic. Milton Warren Ellis Herrarte (11:00); Ing. César Augusto Fernández Fernández (11:05); Ing. Jorge Mario Morales González (11:30); Ing. Agr. Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz (11:35); Br. Rafaél Antonio Villegas Loyo (12:10); Arq. Heber A. Parede Navas (12:15); Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana --- (12:20).

11.3 Se excusó por no asistir a la sesión, el Lic. Cipriano Francisco Soto Tobar.

Se dio por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

MVMV/oom

